



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8571613 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – Regional Distrito Capital
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8571613
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar el proceso de orientación ocupacional e intermediación laboral dirigidos a oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores que requieren los servicios de gestión y colocación de la Agencia Pública de Empleo, así como el apoyo a las diferentes actividades de divulgación como ferias, microferias, encuentros empresariales y demás eventos, en especial para la atención de la población privada de la libertad y vulnerable
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	11/11/2025
FECHA DE INICIO	13/11/2025
PLAZO INICIAL	Dos (2) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	ANGIE STEFANY CARO RAMIREZ
CC	1069759646
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Agencia Pública de Empleo Regional Distrito Capital
VALOR INICIAL	\$5.728.000



FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Dos (02) pagos iguales por los meses de noviembre a diciembre de 2025, por valor de Dos Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil pesos M/CTE (\$2.864.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2625
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	157925
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$5.728.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$5.728.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$5.728.000
SUPERVISOR	Jorge Alexander Cañón Castaño
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. En enero presentar un plan de trabajo para la vigencia.	SI	Se presenta cronograma de actividades, con cada una de las metas y gestiones a desarrollar durante la vigencia del contrato.
2. Apoyar la gestión de orientación individual y grupal a la población privada de la libertad, población vulnerable y los usuarios buscadores de empleo, mediante la actualización de la información	SI	Se realiza orientación a personas, en diferentes espacios como atención presencial, atención virtual, ferias de empleabilidad, ferias educación, sobre los diferentes servicios prestados.



registrada en la aplicación web de la APE.		
3. Apoyar la realización de los talleres de orientación individuales y grupales brindados a la población privada de la libertad, de acuerdo con el Procedimiento de Orientación Ocupacional y la Guía de Orientación Ocupacional.	NO	Este proceso no se llevó a cabo debido a que se gestionaba desde el área de atención a poblaciones vulnerables y el área de orientación.
4. Apoyar en la implementación y desarrollo de las acciones y estrategias de intermediación laboral que se brindan desde la Agencia Pública de Empleo, así como apoyar los diferentes eventos de promoción y divulgación que se realicen, garantizando el registro correspondiente en el aplicativo Web.	SI	Se realiza procesos de articulaciones con instituciones como la alcaldía Local de San Cristóbal, se realiza apoyo presencial de 32 ferias de empleabilidad y presencia en 3 encuentros empresariales.
5. Apoyar con la elaboración de informes de gestión y atender los demás requerimientos solicitados por la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo o por el supervisor en virtud del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.	SI	Se presenta 12 informes de actividades, donde se relaciona las actividades e indicadores generados, mes a mes.
6. Apoyar el seguimiento de las solicitudes de vacantes del sector empresarial, desde su publicación hasta el estado final y cierre.	SI	Se realiza la publicación de vacantes según las solicitudes de los empresarios, publicación de vacantes para participación de ferias, se realiza 9 seguimientos de



		calidad y se realiza el respectivo cierre de las vacantes.
7. Contribuir al cumplimiento de los indicadores de gestión APE.	SI	Se adelantaron acciones para el cumplimiento de los siguientes indicadores: • 9503 Colocaciones de una meta de 8420, obteniendo como resultado el 113% de cumplimiento. • Registro de Empresas nuevas. • 36 Reuniones empresariales, de cuales 12 fueron de manera presencial y 24 de manera virtual. • 486 Empresas sensibilizadas. • 72 Validaciones, correspondientes a 10 cámaras de comercio, 48 empresas nuevas y 14 empresas duplicadas. • 97 Comunicaciones atendidas, 53 pertenecientes a CRM, 27 externas, 2 MariaApe, 9 Onbase y 6 sped.
8. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el SENA.	SI	Se presenta las acciones realizadas en los diferentes meses de la ejecución del contrato.
9. Garantizar la atención al público en los lugares, fechas, horarios y condiciones que se requieran para brindar los servicios de gestión y colocación de empleo para todos los usuarios: buscadores u oferentes, incluidas las poblaciones caracterizadas como población vulnerable, y potenciales empleadores o	SI	Se realiza atención presencial en las instalaciones de la Agencia pública 2 veces por semana cada mes, adicionalmente se obtienen 20 atenciones de manera virtual.



empresarios, según lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los lineamientos de la Unidad del Servicio Público de Empleo, y el reglamento de prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo de la Agencia Pública de Empleo del SENA, sobre la atención		
10. Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.	SI	Se realiza la documentación y seguimiento de las actividades en medios digitales institucionales, se cuenta con equipo de cómputo y dispositivo móvil.
11. Acompañar los comités, mesas técnicas y reuniones virtual o presencial a las que sea convocado o en las que el supervisor del contrato considere necesaria su participación	SI	Se realiza reuniones virtuales y presenciales sobre los encuentros empresariales, jornadas de atención en colegios, universidades, ferias de empleabilidad y emprendimiento.
12. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.	SI	Se registra aproximadamente 120 orientaciones de atención a usuarios y empresarios, se realiza el registro de aproximadamente 600 usuarios nuevos en el aplicativo.
13. Generar y entregar reportes sobre el desarrollo de	SI	Se realiza participación de 2 reuniones de seguimiento contractual, la primera se llevó a cabo el día 15/05/2025 y la segunda



su objeto contractual en los momentos que se requieran.		sección el día 10/10/2025, donde se explicaba las acciones realizadas y nuevas metodologías implementadas, para la consecución de las metas.
14. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación de este, informe final sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes.	SI	Se remiten las 12 cuentas de cobro, en los tiempos y parámetros establecidos.
15. Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este.	SI	Se adelantaron acciones para el cumplimiento de los indicadores, se obtuvieron los siguientes resultados: • 50 Perfilaciones de vacantes de difícil consecución de una meta de 40, dando como resultado 125% de cumplimiento, se remitieron más de 130 hojas de vida como resultado. • 57 Divulgaciones de una meta de 40, obteniendo como resultado 140% de cumplimiento, correspondientes a vacantes de empleo disponibles en el aplicativo y citaciones a entrevistas con las empresas aliadas. • 10 Convocatorias de empleo de manera virtual y presencial, sobre una meta de 10, obteniendo un resultado del 100%. • 87 hojas de Vida cargadas a la Red de talentos de una meta de 40 para un cumplimiento del 217%, de procesos de convocatorias, perfilaciones o códigos talentos. • 16 aplicaciones de código talento a personas en búsqueda de empleo, donde se realizaba orientación en la estructuración y creación de hoja de vida, tips de entrevista postulaciones a ofertas de empleo, seguimiento al proceso.



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101123440		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	12/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/11/2025	30/04/2026	\$572,800
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en el clausulado contractual, las especificaciones técnicas y el plan de trabajo aprobado, se certifica que el contratista cumplió con el objeto contractual en los términos y condiciones pactados, desarrollando las actividades dentro de los parámetros aceptables y sin superar los estándares de calidad o eficiencia inicialmente previstos. Su desempeño puede calificarse como promedio o conforme, sin observaciones mayores que afecten la esencia de la prestación.

Resumen detallado de los servicios recibidos a satisfacción:

- o El contratista entregó la totalidad de los servicios contemplados en el objeto contractual. Los entregables se ajustaron a las especificaciones técnicas mínimas exigidas y a las condiciones generales del contrato, sin presentar innovaciones o mejoras significativas más allá de lo estrictamente pactado.
- o Las actividades se ejecutaron dentro de los plazos globales establecidos
- o La calidad de los servicios y productos entregados fue aceptable y conforme a lo exigido. No se evidenció un desempeño excepcional que agregue valor más allá del mínimo contractual.
- o La comunicación con el supervisor y el equipo de la entidad fue suficiente y el contratista atendió los requerimientos y observaciones formuladas.
- o Se entregó la documentación contractualmente exigida (informes, actas, soportes) de manera completa, permitiendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones.

En relación con sanciones o incumplimientos:



Durante la ejecución del contrato no se presentaron causales que motivaran la imposición de multas, liquidación de perjuicios o declaratoria de incumplimiento sustancial. El contratista solventó las observaciones menores realizadas durante la supervisión dentro de los plazos otorgados para ello, sin que se generaran perjuicios a la entidad.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista demostró un cumplimiento de manera aceptable de todas las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). Su desempeño en este componente se califica como bueno, al haber satisfecho los requisitos mínimos integrando plenamente las políticas institucionales a la ejecución del objeto contractual.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 13 de noviembre de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que No aplica las revisiones o mantenimientos periódicos



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$5.728.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$5.728.000
Valor ejecutado	\$5.728.000
Valor pagado	\$5.728.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 26 de diciembre de 2025

JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO
Supervisor del contrato